



INTENDENCIA MUNICIPAL
DISTRITO DE MARIA ANTONIA

Dpto. PARAGUARI

Creada por Ley N°: 5676/16

Email: adm.municipalidadmariaantoniam@gmail.com

RUC-80097437-9



María Antonia, 01 de setiembre de 2025

Dr.
Agustín Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tenemos el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio donde corresponda, en el marco de la convocatoria a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional **MCN/ID464302** para la **"CONSTRUCCION DE COCINA, COMEDOR Y DEPOSITO EN EL COLECIO NACIONAL DON NEMESIO CANO FRANCO DEL DISTRITO DE MARIA ANTONIA"**, al respecto sobre las observaciones y/o comentarios que han motivado la retención del expediente por la DNCP en la etapa de convocatoria, la convocante contesta cuanto sigue:

Comentario y/o Observación DNCP: *DICTAMEN TECNICO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS remitido no guarda relación con el proceso de referencia.*

Contestación Municipalidad: sobre la observación se remite adjunto en el SICP y en el pliego el computo métrico y el dictamen de especificaciones técnicas de la obra con los ítems que corresponde a la construcción de cocina comedor y deposito en el Colegio Nacional Don Nemesio Cano Franco.

Por lo expuesto la presente se realiza en carácter de Declaración Jurada, solicito bajo responsabilidad de la convocante sea considerado los argumentos mencionados y la publicación del llamado para proseguir con el proceso licitatorio, ya que se han realizado las modificaciones y actualizaciones según las observaciones y/o comentarios en el SICP, creemos que con este pliego se otorga la mayor amplitud de participación e información clara en los documentos disponible para los potenciales oferentes, igualmente las condiciones exigidas son suficientes para satisfacer las necesidades misionales institucionales, sin otro en particular me despido atentamente.



Graciela Rojas Calderón
Responsable de la UOC